



Solicitan Que Los Centros De Asistencia Social Proporcionen Atención Psicológica A Las Y Los Menores Bajo Su Custodia

El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) planteó reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que los titulares o responsables legales de los centros de asistencia social tengan la obligación de proporcionar atención psicológica a las y los menores de edad que estén bajo su custodia.

La iniciativa, que reforma la fracción IX del artículo 111, turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, argumenta que la atención psicológica se erige como un pilar esencial para abordar las complejidades emocionales y mentales que las y los menores puedan enfrentar.

<https://hojaderutadigital.mx/solicitan-que-los-centros-de-asistencia-social-proporcionen-atencion-psicologica-a-las-y-los-menores-bajo-su-custodia/>